



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°312-2023-MPLC/A

Quillabamba, 26 de junio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

#### **VISTO:**

El OFICIO MULTIPLE N° 005-2023-JLV-P-COMUFE-MDM/LC, de fecha 20 de junio de 2023, de invitación a ceremonia oficial de Celebración del VII Aniversario de Creación Política del Distrito de Megantoni, presentado por el Presidente de COMUFE 2023, Sr. Jhon Luna Vásquez, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 005-2023-JLV-P-COMUFE-MDM/LC, de fecha 20 de junio de 2023, el Presidente de COMUFE 2023, Sr. Jhon Luna Vásquez, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en las actividades oficiales por el VII Aniversario de Creación Política del Distrito de Megantoni;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar los diversos Aniversarios de los distritos del ámbito de la provincia, promoviendo las buenas relaciones así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto en virtud a lo expuesto, nos honra expresar un afectuoso y merecido saludo y reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Megantoni, que este 06 de julio de los corrientes conmemora el VII Aniversario de Creación Política;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, al DISTRITO DE MEGANTONI, por conmemorarse el 06 de julio del presente año, el VII Aniversario de Creación Política;** haciéndose extensivo el saludo al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni Sr. Esaú Rios Sherigorompi, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

**ARTICULO SEGUNDO. -HACER** de conocimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni, la presente Resolución de Alcaldía

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR,** a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO. -DISPONER,** que la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

C.C  
Alcaldía  
GM  
MDM Megantoni.  
OTIC  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
**Dr. ALEX CURI LEON**  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679